



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00524080- -UNC-ME#ESCMB Dirección / Solicita designación de personal suplente en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), en reemplazo de la Prof. Victoria Córdoba, DNI 34.839.093, Leg. 58365, por licencia por Maternidad

VISTO

La RDIR-2023-329-E-UNC-DIR#ESCMB (1° Periodo de Maternidad), la RDIR-2023-334-UNC-DIR#ESCMB (2° Periodo de Maternidad), por las que se le concede licencia por maternidad a la Sra. **VICTORIA CÓRDOBA**, DNI 34.839.093 (Leg. 58365), en 6 (seis) horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), suplentes de la Prof. Graciela Noemí Caramelino, DNI 14.980.610 (Leg. 43253), **desde el 09/07/2023 y hasta el 04/01/2023**, con cargo al Inc. "a", Apdo. I, Art. 48°, del Decreto 1246/2015, del Convenio Colectivo de Trabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Prof. **LAURA CRISTINA MOYA**, DNI 22.792.423 (Leg. 39154) en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), **desde el 23/08/2023 y hasta el 09/09/2023** en reemplazo de la Sra. Victoria Córdoba, DNI 34.839.093 (Leg. 58365); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La docente designada en el artículo 1º, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.
Cumplido, archivar.